

**APERTURA DE LA SEGUNDA VUELTA DEL CONCURSO DE NOMBRAMIENTO
DOCENTES DE LOS CENTROS EDUCATIVO REPÚBLICA DE CHINA (TAIWAN),
INSTITUTO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED, COLEGIO ABEL BRAVO Y GUILLERMO
ENDARA GALIMANY,**

(12-02-2015)

El Ministerio de Educación, de conformidad con la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, el Decreto Ejecutivo 695, 696 de 12 de agosto de 2013, Decreto Ejecutivo N°1377 del 11 de diciembre de 2013, Decreto N°1375 de 11 de diciembre de 2013, Decreto Ejecutivo N°203 del 27 de septiembre de 1996 y Decreto Ejecutivo N°236 del 28 de junio de 2005, en virtud de la convocatoria publicada en la página web del Ministerio de Educación los días 09,10 y 11 de febrero de 2015 hace de conocimiento público la **APERTURA DE LA SEGUNDA VUELTA DE CONCURSO** de nombramiento de Docentes de los Centros Educativos **REPÚBLICA DE CHINA (TAIWAN), INSTITUTO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED, COLEGIO ABEL BRAVO Y GUILLERMO ENDARA GALIMANY**, para el año escolar 2015.

- A. Las vacantes sometidas a concurso saldrán publicadas los días 12, 13 y 19 de febrero de 2015, en la página web del Ministerio de Educación.
- B. Para participar en el concurso, los aspirantes deberán presentar los siguientes documentos, debidamente ordenados y compilados en un expediente foliado y con índice:
 - 1. Nota dirigida al Ministro (a) de Educación en la que explique su interés de ocupar la posición que aspira;
 - 2. Copia de la cédula de identidad personal;
 - 3. Certificado de información de antecedentes personales, debidamente expedido por la Dirección de Investigación Judicial, de conformidad con lo establecido en la Ley 14 de 13 de abril de 2010. Sólo serán admitidos los certificados que sean expedidos dentro de los treinta (30) días previos a la apertura del concurso;
 - 4. Copia de los títulos universitarios exigidos para el cargo. Sólo serán consideradas las copias de los títulos universitarios que el aspirante tenga registrado en su historial académico.
 - 5. Copia autenticada de los créditos universitarios exigidos para el cargo siempre que corresponda, según lo contemplado en el artículo 10 del Decreto Ejecutivo 695 y 696 del 12 agosto de 2013, Decreto Ejecutivo N°1377 del 11 de diciembre de 2013 y Decreto N°1375 de 11 de diciembre de 2013.
 - 6. Certificación de la Dirección Regional de Educación que tenga competencia en el lugar donde esté ubicado el centro educativo, en la que conste que el aspirante es educador en servicio, condición de la relación laboral, años de servicio, cargos desempeñados, evaluación de desempeño y registro disciplinario; sólo para el aspirante al servicio de los centros educativos particulares.
- C. Las Direcciones Regionales continuará distribuyendo las solicitudes del concurso hasta el 19 de febrero de 2015.
- D. Los aspirantes deberán entregar la solicitud con la documentación exigida en el punto B anterior, en cualquier Dirección Regional de Educación del 12 al 19 de febrero de 2015, en horario de 8:30 de la mañana a 3:30 de la tarde. El aspirante deberá firmar su solicitud, de lo contrario será nula.

El personal docente, de tiempo completo, que labore en estos Centros Educativos recibirá una compensación adicional a su sueldo base mensual, en atención al horario extendido en el que presta servicios. Dicha compensación adicional no se considerará como un derecho adquirido por el docente, por lo que sólo será percibida por el tiempo en que el educador preste servicio en dichos Centros Educativos siempre que el centro educativo funcione en horario extendido.

La compensación mensual para el personal docente tiempo completo será por un monto de B/. 300.00.

Se reitera a los (as) docentes que antes de llenar su solicitud, deben tomar en cuenta la ubicación del centro educativo donde se requiere la vacante, para evitar las renunciaciones al inicio del año escolar, lo que afecta el proceso de enseñanza.

Esta información puede ser consultada en la página de internet del Ministerio de Educación en la dirección www.meduca.gob.pa.


MARCELA PAREDES DE VÁSQUEZ
Ministra



MATERIA: MECANOGRAFIA COMPUTARIZADA							
Vacante	Escuela	Distrito	Corregimiento	Materia	Condición		
58674	COLEGIO ABEL BRAVO	COLÓN	BARRIO SUR	MECANOGRAFIA COMPUTARIZADA	PERMANENTE		
MATERIA: EDUCACIÓN PARA EL HOGAR							
Vacante	Escuela	Distrito	Corregimiento	Materia	Condición		
58676	COLEGIO ABEL BRAVO	COLÓN	BARRIO SUR	FAMILIA Y DESARROLLO COMUNITARIO	PERMANENTE		
MATERIA: EDUCACIÓN ARTISTICA							
Vacante	Escuela	Distrito	Corregimiento	Materia	Condición		
58392	CTRO. EDUCATIVO REPUBLICA DE CHINA (TAIWÁN)	PANAMÁ	PACORA	EDUCACIÓN ARTISTICA, BELLAS ARTES	PERMANENTE		
MATERIA: CONTABILIDAD							
Vacante	Escuela	Distrito	Corregimiento	Materia	Condición		
58393	CTRO. EDUCATIVO REPUBLICA DE CHINA (TAIWÁN)	PANAMÁ	PACORA	CONTABILIDAD, GESTIÓN EMPRESARIAL	PERMANENTE		
MATERIA: TURISMO							
Vacante	Escuela	Distrito	Corregimiento	Materia	Condición		
58694	CTRO. EDUCATIVO REPUBLICA DE CHINA (TAIWÁN)	PANAMÁ	PACORA	TURISMO, MERCADERO Y PUBLICIDAD	PERMANENTE		
MATERIA: AUTOMECANICA/A.P. AUTOM.MECANICA GENERAL							
Vacante	Escuela	Distrito	Corregimiento	Materia	Condición		
58395	CTRO. EDUCATIVO REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN)	PANAMÁ	PACORA	FUNDAMENTOS DE MEDICIONES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL/DIBUJO LINEAL/INDUSTRIA MARITIMA BASICA	PERMANENTE		

MATERIA: ADMINISTRACIÓN							
Vacante	Escuela	Distrito	Corregimiento	Materia	Condición		
58673	CTRO. EDUCATIVO GUILLERMO ENDARA GALIMANY	LA CHORRERA	PLAYA LEONA	GESTION EMPRESARIAL Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS	PERMANENTE		
MATERIA: EDUCACIÓN ESPECIAL							
Vacante	Escuela	Distrito	Corregimiento	Materia	Condición		
53672	CTRO. EDUCATIVO GUILLERMO ENDARA GALIMANY	LA CHORRERA	PLAYA LEONA	EDUCACIÓN ESPECIAL	PERMANENTE		
53673	CTRO. EDUCATIVO REPÚBLICA DE CHINA (TAIWAN)	PANAMÁ	PACORA	EDUCACIÓN ESPECIAL	PERMANENTE		
MATERIA: BOT./C.NAT/ FUND.C.BAS/C.INORG/GENET /ZOOLOGIA							
Vacante	Escuela	Distrito	Corregimiento	Materia	Condición		
66774	INSTITUTO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED	PANAMÁ	EL CHORRILLO	CIENCIAS NATURALES	PERMANENTE		